

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA WAYRA PUNKU LTDA.
ÁREA KELLGUANI TERCERO A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA WAYRA PUNKU
Área:	Kellguani Tercero
Número de cuadrículas:	5
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo, Plata y Estaño
Sujetos de consulta:	Comunidad Achachicala
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Murillo, Municipio Nuestra Señora de La Paz 18 de octubre de 2017 en la Comunidad de Achachicala. 27 de octubre de 2017 en la Comunidad de Achachicala. 23 de noviembre de 2017 en la Comunidad de Achachicala.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 15/2018 17 de enero de 2018.

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.